

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de enero de dos mil siete en la CLÍNICA DENTAL VITALDENT, cuyo titular es [REDACTED], de [REDACTED], y que se encuentra en la Avenida [REDACTED] en Marbella - 29600, en Málaga.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que no se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] operadora de los equipos, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

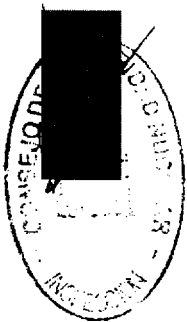
Que la representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se componía de 4 equipos dentales intraorales, todos ellos de la marca y modelo [REDACTED] ubicados en sendas salas y 1 equipo dental panorámico, de marca y modelo [REDACTED] ubicado en otra sala. _____
- Las salas colindan entre sí y con un pasillo central. _____



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/VA/RX-0451/07
Hoja 2 de 3

- Disponían de un delantal y un collarín plomados. _____
- En todos los equipos la ubicación del operador está en el exterior de la sala, accionando un pulsador de pared o con cable extensible. _____
- Todos los equipos intraorales estaban equipados con RVG. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos con todos los equipos sobre un fantoma de agua, con distintas orientaciones del tubo, se midió un máximo de 12 μ Sv/h en la ubicación del operador. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

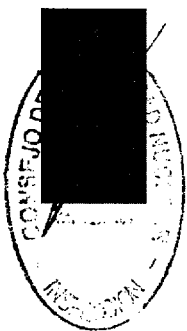
- Las personas presentes en la instalación en el momento de la inspección eran la odontóloga _____ y los operadores _____
- Aunque había un TLD marcado como "_____ Area 4, nº 303306" colgado en la puerta del equipo panorámico, manifestaron que no se recambia nunca y que no disponen de lecturas del mismo. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según manifestaron, existe documentación de la instalación pero toda ella está en las oficinas que la compañía tiene en Cádiz. _____

DESVIACIONES

- La instalación no se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Administración de Industria de la Comunidad Autónoma, incumpléndose por tanto el artículo 8º del Real Decreto 1891/1991, sobre instalación y utilización de instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- No disponían de historiales dosimétricos individualizados de cada uno de los trabajadores expuestos. Se incumple por tanto la Especificación 6ª del



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Anexo I del Real Decreto 1891/1991, sobre instalación y utilización de instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____

- No estaba disponible informe de control de calidad de los equipos relativos a 2005 ni a 2006, incumpléndose por tanto la Especificación 4ª del Anexo I del Real Decreto 1891/1991. _____
- Aunque, según manifestaron, la clínica lleva 4 años funcionando, no han enviado al CSN ningún Informe Anual, incumpléndose por tanto la Especificación 2ª del Anexo I del Real Decreto 1891/1991. _____
- No pudo ser identificada ninguna persona responsable de la instalación y que pudiese ser Acreditación del CSN para Dirigirla. Ninguna de los 4 operadores dispone de Acreditación para operar los equipos, incumpléndose por tanto la Especificación 3ª del Anexo I del Real Decreto 1891/1991. _____
- No era visible ningún cartel de aviso a embarazadas. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de febrero de dos mil siete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "VITALDENT" (Marbella) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



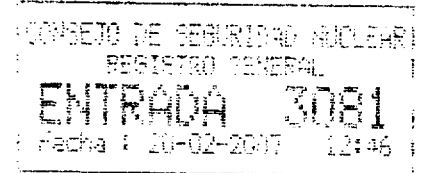
CLINICAS
VITAL DENT
Dibujamos Sonrisas

CLINICA 21 JEREZ DENTAL.
SL

██████████
29600 MARBELLA
██████████

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans 11
28040 MADRID

Asunto: Contestación Acta CSN/AIN/01/VA/RX-0451/07



En Marbella a 15 de Febrero de 2007

En contestación al acta de inspección realizada con fecha 18 de Enero de 2007 y que recibimos en nuestra Clínica con fecha 08 de Febrero, tengo que realizar las siguientes aclaraciones respecto a lo que en ella se recoge:

Antecedentes: Como primera información necesaria para la ordenación de nuestros argumentos expresados a continuación les indico la situación mercantil de la sociedad propietaria de la Clínica Dental inspeccionada:

- La Clínica Dental Vitaldent Marbella con dirección en ██████████ fue adquirida el pasado 13 de Noviembre de 2006 por la sociedad ██████████ con ██████████ a la sociedad ██████████ con ██████████. Según consta en el contrato de compraventa, la Clínica debía disponer de todas las Licencias y registros en perfecto orden. En lo relativo a los equipos de RX es evidente que la situación no es la deseada y es por eso que durante el tiempo que ha transcurrido desde nuestra compra hasta ahora estamos intentando solucionar las posibles deficiencias. Es por esto que el 30 de Enero me dirigí vía e-mail al Registro Oficial de Industria para que me confirmara a nombre de quién estaban los equipos, recibiendo la contestación que les adjunto en el Anexo 1.
- ██████████ es por tanto la titular actual de la clínica, pero sólo desde el 13 de Noviembre de 2006, no habiendo tenido tiempo material de organizar la documentación necesaria para solventar la situación de los equipos. Así, llevamos algunas semanas esperando que toda la documentación relativa a los equipos estén a nuestro nombre, en cuanto los tengamos todos, se lo enviaremos para completar la contestación a este Acta. (se adjunta Licencia de Apertura a nombre de la anterior empresa ██████████ y la solicitud de cambio de Titular a nombre de ██████████ realizada con fecha 29 de Noviembre de 2006 como demostración de lo que afirmamos. Anexo 2)

Por otro lado y en relación a lo recogido en el Acta de Inspección les realizo algunas aclaraciones:

- La inspección se realizó en un horario (15:00 h) en el que el Director de la Clínica, en posesión del Título que le capacita para operar equipos de RX, se encontraba fuera de ella, y por tanto no pudo atenderla, por lo que las explicaciones del personal que la atendió no se ajustan exactamente a la situación real de la Clínica.(me remito a los antecedentes anteriores).

- Debido a la reciente compra de la Clínica, la documentación no está en Cadíz, como dice el personal que atendió la inspección, sino en poder de la anterior propietaria de la misma. En cualquier caso estamos recopilando la misma y parte de ella se la presentamos junto a este escrito, el resto en caso necesario lo iremos recopilando y enviando en cuanto lo tengamos.
- En cuanto a que la instalación no se encuentra inscrita en el Registro Oficial de la Administración de Industria les comento que según nos han aclarado los anteriores propietarios, confirmado también por la empresa [REDACTED], dicha inscripción se realizó hace años a nombre de la empresa [REDACTED] con dirección en [REDACTED] Marbella y CIF [REDACTED]. Al parecer en el año 2003 se realizó un traspaso de negocio a la empresa [REDACTED], que posteriormente nos ha vendido a nosotros la Clínica. Como ya les he indicado, es nuestra intención y para ello estamos trabajando, organizar dichas instalación con arreglo a la ley, y así lo puede corroborar la empresa [REDACTED] con la que tenemos contrato de servicios para el control de Calidad de los equipos y la inscripción de los mismos en el Registro.
- En cuanto a que no estaban disponibles el control de calidad de los equipos, les indico que una vez revisada la documentación existente en los archivos de la Clínica, hemos encontrado el de 2006, asegurándonos la empresa [REDACTED] que el de 2005 también lo realizaron, estando a la espera de que me lo envíen. (les adjunto fotocopia del control de calidad de 2006. Anexo 3)
- En cuanto a la afirmación de que [REDACTED] no ha enviado ninguna información anual, les comento que al haber adquirido la Clínica en Noviembre de 2006 nos es posible enviar dicha información, siendo en todo caso responsabilidad del anterior propietario [REDACTED]. A pesar de esto, nos hemos puesto en contacto con esta última empresa y nos han confirmado que sí se ha enviado.
- En cuanto a que no ha podido ser identificada ninguna persona con posesión de la acreditación del CSN, les indico que en el momento de la Inspección había en la Clínica dos personas capacitadas con sus acreditaciones del CSN, no encontrándose en ese momento en la Clínica debido a la hora de la visita del técnico (15:00 horas). Les adjunto fotocopia de uno de, estando pendiente de enviarles la otra). Estas personas son:
 - [REDACTED]
 - [REDACTED]
- En cuanto al Cartel de aviso a embarazadas, el mismo se encontraba justo al lado de la máquina surtidora de agua mineral. Se ha cambiado de ubicación y realizado varias copias. Aplazamiento para realizar esta recopilación de material.

Espero haber aclarado la situación de la Clínica tanto Administrativa como técnicamente, con el compromiso de enviar el resto de la documentación que acredite la legalidad de la misma en cuanto dispongamos de ella.

Atentamente,

[REDACTED]